

nicipales, en los concejales-presidentes y en los gerentes de los distritos.

El Reglamento Orgánico de los Distritos (ROD), aprobado el 23 de diciembre de 2004, dispone que “el Gerente del Distrito será nombrado y, en su caso, cesado, por la Junta de Gobierno, a propuesta del concejal-presidente de cada Junta Municipal de Distrito” (artículo 30.1).

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y por el artículo 30.1 del ROD, vista la propuesta de la concejala-presidenta del Distrito de Chamberí que eleva el Vicealcalde y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 15 de enero de 2009, acuerda:

Primero.—Cesar a doña Inés Guerra Navarro como Gerente del Distrito de Chamberí, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/1.549/09)

MADRID

PERSONAL

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Acuerdo de 15 de enero de 2009, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se nombra gerente del Distrito de Chamberí a don Gonzalo Cerrillo Cruz.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid (en adelante LCREM), mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de junio de 2007, se estableció la organización y estructura de los distritos y se delegaron competencias en las Juntas Municipales, en los concejales-presidentes y en los gerentes de los distritos.

El Reglamento Orgánico de los Distritos (ROD), aprobado el 23 de diciembre de 2004, dispone que “el gerente del Distrito será nombrado y, en su caso, cesado, por la Junta de Gobierno, a propuesta del concejal-presidente de cada Junta Municipal de Distrito” (artículo 30.1).

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y por el artículo 30.1 del ROD, vista la propuesta de la concejala-presidenta del Distrito de Chamberí que eleva el vicealcalde y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 15 de enero de 2009, acuerda:

Primero.—Nombrar gerente del Distrito de Chamberí a don Gonzalo Cerrillo Cruz.

Segundo.—El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/1.550/09)

MADRID

PERSONAL

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Acuerdo de 15 de enero de 2009, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se cesa a doña Rosa Ana Navarro Heras como gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2008, se aprobaron los nuevos estatutos del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, que una vez publicados en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de diciembre de 2008, entraron en vigor al día siguiente.

Por lo que respecta a los órganos de dirección del Organismo Autónomo, estos estatutos suponen, entre otros cambios, la modificación de la denominación del gerente que pasa a ser director del Organismo Autónomo. En consecuencia, se hace necesario el cese del anterior gerente y el posterior nombramiento del director del Organismo.

El Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, en su reunión de 14 de enero de 2009 y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de sus estatutos, ha adoptado el acuerdo de proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el cese de doña Rosa Ana Navarro Heras como gerente de la Agencia Tributaria Madrid.

La Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en su artículo 17.1.h) atribuye a la Junta de Gobierno la competencia para el cese de los titulares de los órganos directivos.

En su virtud, a propuesta del delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 15 de enero de 2009, acuerda:

Cesar a doña Rosa Ana Navarro Heras como Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, con efectos de 31 de diciembre de 2008.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/1.551/09)

MADRID

PERSONAL

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Acuerdo de 15 de enero de 2009, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se nombra Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid a doña Rosa Ana Navarro Heras.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2008, se aprobaron los nuevos estatutos del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, que una vez publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de diciembre de 2008, entraron en vigor al día siguiente.

Por lo que respecta a los órganos de dirección del Organismo Autónomo, estos estatutos suponen, entre otros cambios, la modificación de la denominación del gerente que pasa a ser director del Organismo Autónomo. En consecuencia, se hace necesario el nombramiento del titular del citado órgano de dirección para adecuarlo a la nueva estructura.

El Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, en su reunión de 14 de enero de 2009, y de conformidad con lo establecido en los artículos 7.1.f) y 14 de sus estatutos, ha adoptado el acuerdo de proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el nombramiento de doña Rosa Ana Navarro Heras como directora de la Agencia Tributaria Madrid.

La Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en su artículo 17.1.h), atribuye a la Junta de Gobierno la competencia para el nombramiento de los titulares de los órganos directivos. En el mismo sentido se pronuncia, en cuanto a la competencia para efectuar el nombramiento del director de la Agencia Tributaria Madrid, el artículo 14.1 de los estatutos del Organismo Autónomo.

En su virtud, a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 15 de enero de 2009, acuerda:

Nombrar directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid a doña Rosa Ana Navarro Heras, con efectos de 1 de enero de 2009.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/1.552/09)